

Los periodistas y el derecho a la educación para todos

Elisabel LARRIBA

Université de Provence – UMR Telemme

RESUMEN

La prensa española, tras varios tropiezos, consiguió convertirse a partir de los años 1780 en uno de los principales cauces de difusión de la Ilustración que ya no podía ser el coto reservado de una élite. De hecho, no pocos periodistas presentaron los periódicos como un extraordinario vector de saber y de progreso del que no se podía prescindir si se quería contribuir, social y geográficamente, a la generalización de las Luces. En nombre del derecho a la educación para todos, algunos publicistas, que soñaban con conquistar nuevos mercados, decidieron dirigirse a los marginados del saber (trabajadores de la tierra, humildes artesanos, mujeres...). El artículo presenta y analiza los proyectos de estos Don Quijotes del mundo filosófico, unos proyectos generalmente frustrados, pero que demuestran que los tiempos estaban cambiando y constituyen una piedra más en la difícil construcción de una nueva España que algunos (entre ellos Moratín) querían más igualitaria.

Palabras clave: Prensa. Públicos atípicos. Público femenino. Campesinos. Artesanos.

ABSTRACT

After some blundering, the Spanish press became, from the 1780's, one of the main means of diffusion for Enlightenment, that could not remain the prerogative of the Elite only. Many journalists indeed presented the newspapers as an extraordinary means for diffusing knowledge and progress, essential for all of those who wanted to contribute to a broad diffusion of this Enlightenment. In the name of the universal right to education, some publicists, dreaming of gaining new markets, decided to speak to those who usually had no access to knowledge (rural workers, craftsmen, women...). This paper presents and analyses the projects of these Don Quixote of the philosophical world, most of which were not carried out, but that show the evolution of society, and participated to the difficult construction of a new Spain that some (as Moratin) wanted to be more equalitarian.

Key words: Press. Atypical audience. Female audience. Peasants. Craftsmen.

Como bien se sabe, la prensa conoció en España un despertar tardío y unos inicios penosos en razón de la inexperiencia, cuando no de la mediocridad, de los primeros publicistas y del menosprecio o recelo tanto de un público en ciernes como de las autoridades civiles y eclesiásticas, reacias a cualquier tipo novedad. Pero si el género fue durante largo tiempo considerado como una especie de infra-literatura, consiguió, tras varios tropiezos, imponerse hasta convertirse, a partir de 1780, en uno de los principales cauces de difusión de la Ilustración, que ya no podía ser, así opinaban los “Don Quijotes del mundo filosófico”, el coto reservado de una elite. De hecho no pocos publicistas, a la hora de solicitar la codiciada licencia de impre-

sión, presentaron la prensa como un extraordinario vector de saber y de progreso del que no se podía prescindir si se quería contribuir, social y geográficamente, a la generalización de las Luces. Esa argumentación arquetípica, destinada inicialmente a seducir a las autoridades, también fue desarrollada en los prólogos, prospectos y otros discursos liminares a la usanza propuestos ulteriormente al público con motivo de la creación de tal o cual periódico. En una España en que la tasa media de alfabetización (muy discutida) era una de las más bajas de Europa, la prensa que, por la brevedad de sus artículos, podía dar lugar a lecturas públicas y se volvía asequible incluso a quienes no sabían leer, fue considerada a menudo como un posible paliativo a las deficiencias de un sistema educativo reservado a una elite. Así opinó, entre otros, Daniel O'Sullivan (médico natural de Irlanda, vecindado en Madrid) quien en 1789 se propuso crear *El Censor literario, o Revisor crítico*¹. Valiéndose de su dominio del idioma y conocimiento de los usos de varios países (especialmente Francia e Inglaterra) deseaba ofrecer al público español (como precisó en el subtítulo del periódico) “una análisis razonada [sic] examen metódico de las mejores obras que se den a luz, así en estos Reinos como en los extranjeros, sobre varios asuntos de Literatura, comercio, Agricultura, ciencias, Artes y Oficios...”² Según él, la utilidad de su periódico derivaba esencialmente de su carácter divulgador y afirmaba pues que:

“Siendo la instrucción el objeto de la parte más noble del hombre que es su intelecto, no hay cosa que más merezca su atención que un proyecto que mira a facilitar la adquisición de tan bella prenda; ella sola es quien hace una distinción verdadera y sólida entre los vasallos como entre los estados; aclara el espíritu y eleva el alma de los individuos, haciéndoles capaces de las hazañas más heroicas; y dirige los movimientos complicados de los cuerpos políticos, preservándolos de los continuos peligros que les amenazan”³.

En perfecta adecuación con las miras del gobierno que, subrayaba, multiplicaba las iniciativas con el fin de facilitar la “*adquisición de los conocimientos que pue-*

¹ A.H.N., *Consejos*, leg. 5555, exp. 83 [Daniel O'Sullivan al conde de Campomanes, Madrid, 10 de febrero de 1789 / Solicitud de licencia de impresión]

² *Ibid.* El título completo del periódico, según reza el prospecto de la obra (documento manuscrito de 4 p, con fecha del 8 de febrero de 1789) era: *El Censor Literario o Revisor crítico, obra periódica en la cual se dará una análisis razonada y examen metódico de las mejores obras que se den a luz, así en estos Reinos como en los extranjeros, sobre varios asuntos de Literatura, comercio, Agricultura, ciencias, Artes y Oficios; incluyendo también las obras antiguas cuando se hallen sobresalientes, o que hayan dado origen o fundamento a los descubrimientos o adelantamientos de los modernos. Con Notas y observaciones en que se advertirán conforme a las reglas de la sana crítica, los errores así como los aciertos de cada autor; las aprobaciones y censuras que haya merecido en los tribunales Literarios de Europa; y se dará una noticia sucinta de su vida y las demás obras que haya publicado, aprovechándose de las ocasiones más oportunas para hacer la relación histórica de la ciencia o arte que se trata, notando su origen, progresos y estado actual, en las diversas partes del mundo, y los demás autores, así nacionales como extranjeros que hayan escrito sobre el mismo asunto. Todo dirigido y ordenado con mira particular al adelantamiento y perfección de las Ciencias, Artes, y Letras, en los dominios de la Monarquía española.*

³ *Ibid.*

den aprovechar a los vasallos de todas clases”⁴, Daniel O’Sullivan deseaba participar en la empresa, creando un periódico en el que “*los sujetos de todos los estados hallar[í]an su cuenta y ventaja*” y todo ello en beneficio de la nación⁵. Así que pretendía dirigirse a un amplio público sin excluir para nada (sino todo lo contrario) a cuantos no podían o no solían tener acceso a la lectura. Convencido de la importancia de la tarea, declaraba con una sorprendente confianza en el éxito:

*“...los que por pereza o ignorancia son insensibles al deleite de los ejercicios del espíritu, acostumbrándose poco a poco sus oídos a los discursos de Literatura, artes y ciencias, saldrán en fin de este descuido letárgico y se esforzarán en enmendar el tiempo perdido, entregándose con un ardor redoblado al gusto de la instrucción tan nuevo a su paladar. De este modo, cuántos millares de sujetos ignorantes y holgazanes, podrá convertir esta obra en vasallos aclarados, activos y útiles; y produciendo semejante revolución ¡cuán inmenso servicio habrá rendido al Estado!”*⁶

Asimismo, Alfonso Josef Gil, quien, en 1790, proyectaba ofrecer a los murcianos un periódico bisemanal titulado *Miscelánea universal de noticias nacionales y públicas*, pretendía secundar los esfuerzos del gobierno para dar a la juventud una educación sólida capaz de “*proporcionar y conseguir para S. Mgd. (Dios le guarde) buenos y leales vasallos, obedientes y afectuosos súbditos, útiles a la sociedad, y al Estado*”⁷. Consciente del impulso que, con este propósito, las autoridades querían dar a la enseñanza de la historia, proponía pues la creación de un periódico en el que se ensalzaría el pasado nacional y se daría a conocer la riqueza de los principales fondos archivísticos del reino. No pretendía pues (como era de esperar) seducir únicamente a curiosos, leídos o eruditos a quienes la obra resultaría de la mayor utilidad, sino a un público mucho más amplio y aun carente de educación. Un público atípico que había de incluir hasta a los niños, que así descubrirían la historia⁸, o aun a los artesanos a quienes se les demostraría de manera fehaciente la relevancia de su

⁴ Ibid.: “... Nuestro Gobierno, parece que en el día está enteramente persuadido de estas verdades; lo prueba por su atención seguida en facilitar con unos establecimientos numerosos y dispendiosos la adquisición de los conocimientos que pueden aprovechar a los vasallos de todas clases, cada uno en su estado; ha escogido sin duda el verdadero y único medio de recuperar España su antiguo esplendor, y esa preponderancia que por su situación y ventajas particulares la tiene prometida la Naturaleza en el sistema político de la Europa [subrayado en el texto]”.

⁵ Ibid.: “los sujetos de todos los estados hallarán en él [el periódico] su cuenta y ventaja; el Labrador, el Artesano, el Comerciante, como el Militar, el Literato, el Filósofo; el Jurisconsulto, como el Médico; el Ministro del Altar, como el del Estado, cada uno hallará aquí los progresos y estado actual del objeto que le interesen y si lo quiere indagar más a fondo, sabrá por este medio las fuentes que ha de consultar”.

⁶ Ibid. Lo subrayado en el original.

⁷ A.H.N., *Consejos*, legajo 5550, exp. 75. Solicitud de impresión dirigida a las autoridades por Alfonso Josef Gil (documento sin fechar, redactado probablemente a finales de 1790, ya que el expediente fue transmitido al Juez de Imprentas, Felipe Rivero, el 11 de diciembre de 1790).

⁸ Ibid.: “Los Niños trayendo este prontuario en las manos poco apoco se impondrán en la historia de la nación, que tan justamente tiene recomendada V.A., habiendo entre otras cosas mandado que en las escuelas se de por los Maestros a leer a los niños dichos algún compendio de la historia de la nación de que fácilmente puedan surtir las escuelas...”

actividad, con el fin de que no obligasen a sus hijos a “*estudiar, y tal vez en contra de sus propias inclinaciones encerrarse en clausuras, de que siguen los notables perjuicios, que tanto ocupan la perspicaz inteligencia, y completa experiencia de Nuestro amado Rey*”⁹. Ese mismo afán de “*despertar la curiosidad y el talento de [los] españoles y encaminarlos hacia la verdadera y sólida educación*” condujo a Juan Meléndez Valdés junto a varios amigos suyos¹⁰, a proponer en 1793 la creación de *El Académico*, periódico que abrazaría “*todos los ramos de los conocimientos humanos*”¹¹, había de interesar a las “*diferentes clases de la sociedad*”¹² y sería “*en gran parte destinado a la instrucción de la juventud*”¹³.

Francisco Cozar y Camargo, en el prospecto de su *Diario de Málaga*, que esperaba poder lanzar en agosto de 1795, afirmaba con entusiasmo y determinación su voluntad de ofrecer una sabrosa y erudita miscelánea a un público variopinto en que figurarían eclesiásticos, eruditos, políticos, artesanos, labradores y hasta “*el bello Sexo y Jóvenes de todos estados*”¹⁴. Felipe Rivero, al informar en 1790 sobre el

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Juan de Peñalver, Nicasio Álvarez de Cienfuegos, Diego Clemencín, Ramón Pérez Campos y Domingo García Fernández.

¹¹ A.H.N., *Consejos*, leg. 5566, exp. 59. Carta dirigida a las autoridades por Juan Meléndez Valdés, Juan de Peñalver, Nicasio Álvarez de Cienfuegos, Diego Clemencín, Ramón Pérez Campos y Domingo García Fernández solicitando la autorización de crear *El Académico*, Madrid, 2 de julio de 1793: “...dicen [los firmantes] que penetrados de la necesidad que hay en España de una obra periódica que, si es posible, abraza todos los ramos de los conocimientos humanos, manifieste su estado actual en las Naciones cultas y los progresos y adelantamientos que cada día hacen en ellos la observación y el genio de los hombres sabios y aplicados; y llenos de amor hacia las mismas Ciencias, han proyectado la obra periódica cuyo prospecto acompaña a esta humilde súplica: les parece que podrá despertar la curiosidad y el talento de nuestros españoles y encaminarlos hacia la verdadera y sólida instrucción poniéndoles delante los progresos que dan en ello otros pueblos, y las ventajas que de ello les resulta y por lo mismo esperan que un proyecto tan útil no sea del desagrado de V.M. que tanto se desvela en el bien y la felicidad de todos sus vasallos...”.

¹² A.H.N., *Consejos*, leg. 5566, exp. 59. Cita sacada del Prospecto (documento manuscrito, sin paginar) que acompaña la solicitud de la licencia de impresión. Véase también al respecto DEMERSON, Georges, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, Taurus, 1971, tomo I, pp. 319-323 [Versión original, en francés, Paris, Klincksieck, 1962], en que se utiliza otro expediente: A.H.N., *Consejos*, legajo 5559, núm. 87, 1793: «Expediente formado en Vi^d. [virtud] de R^l. Orden de S. M. y representación de D. Juan Meléndez Valdés, y otros cinco literatos con que acompañan el prospecto de una obra periódica que ofrecen publicar.»

¹³ *Id.*

¹⁴ A.H.N., *Consejos*, leg. 5560, exp. 164. *Prospecto al Diario de Málaga*, Málaga, Imprenta y Librería de D. Luis Carreras, 1795, pp. IV-V: “...será nuestro periódico una miscelánea erudita, en cuya sabrosa lectura encontrará el Eclesiástico discursos sobre disciplina, o historia de la Iglesia; los Eruditos varias anécdotas respectivas a las antigüedades Hebreas, Griegas y Romanas, artículos de crítica, humanidades, e historia literaria, puntos de geografía, historia nacional, y de la naturaleza; los Políticos disertaciones, o puntos de derecho natural y de gentes, y de la serie histórica de las Naciones antiguas y modernas; los Artesanos y los Labradores recibirán respectivamente varias noticias y secretos útiles para el progreso de las artes, labranzas, cría de ganados y otros semejantes objetos; para el bello Sexo y Jóvenes de todos estados, varios instructivos cuentos y novelas de la mejor moralidad, con cuyo pábulo se vayan nutriendo en las virtudes sociales y domésticas; y finalmente todos leerán en nuestros periódicos varias inventivas [sic, probablemente inectivas y no inventivas] contra el vicio, graciosas sátiras contra las malas costumbres y declamaciones para combatir la dominación de ciertos abusos; obviando en su contexto lo superficial y frívolo; deseando solamente en todos sus márgenes que resuene la morigeración, el decoro y circunscripción con que se deba hablar al público”.

expediente entregado por Josef Gil de cara a la publicación de su *Miscelánea universal de noticias nacionales y públicas*, juzgó con suma severidad a estas bellas propuestas que según él muy a menudo se quedaban en agua de borrajas:

*“Yo tengo [declaraba] un mismo concepto de todos los prospectos de esta casta. Abundan de promesas magníficas y el mérito consiste en la fidelidad y acierto con que cumplen su empeño: punto en que no les vemos muy religiosos. Se ha hecho un modo de vivir, no de ilustrarnos; un tráfico, no la ocupación de un escritor noble”*¹⁵.

Y esbozando un retrato demoledor de los periodistas, afirmaba tajantemente: *“escriben sin estudiar; quieren enseñar sin haber aprendido, y salen al mundo literario sin caudal, sin estilo, sin preparación, de que proviene que el Público no saca instrucción, deleite, amor de las letras, ni fruto alguno”*¹⁶. Pese a su patente hostilidad hacia la prensa y sus artífices, que solía inducirle a abusivas generalizaciones, su análisis de los textos liminares propuestos por los publicistas a la consideración tanto de las autoridades como del público no estaba tan alejada de la realidad y conllevaba una buena dosis de lucidez. A todas luces, no pocos literatos, enarbolando un acendrado entusiasmo patriótico (real o fingido) y deseosos de convencer sea como fuere, no resistieron a la tentación de prometer más de lo factible. Los prospectos, por su vocación publicitaria, han de ser manejados pues con cautela. Pero no dejan de ofrecernos valiosas indicaciones sobre la evolución del género y de sus destinatarios. Y si los editores de periódicos como el *Memorial literario* admitían con cierta vanagloria que escribían para una elite¹⁷, resulta evidente que parte de los publicistas, haciendo caso omiso de las barreras sociales y culturales, soñaban con conquistar a nuevos públicos

1. UN DESAFÍO QUIJOTESCO: HACER DESCUBRIR LA PRENSA AL MUNDO RURAL

Entre esos públicos atípicos figuraba el mundo rural. Como ya demostramos en otra ocasión, la prensa española, consiguió, gracias al desarrollo de la venta por suscripción, ampliar considerablemente su radio de difusión. Con lo cual a finales

¹⁵ A.H.N., *Consejos*, leg. 5550, exp. 75. Informe de Felipe Rivero, Madrid, 21 de diciembre de 1790.

¹⁶ *Id.*

¹⁷ “Introducción”, in *Memorial literario*, tomo XVI, enero de 1789, p. 7: “Publicaremos todos aquellos discursos largos, o controversias que se nos retrasen por los motivos expuestos, guardando en lo posible el mismo orden y variedad de materias, para que en esta misma variedad hallen nuestros Lectores lo que a cada uno más le complazca, o en los asuntos particulares o en el conjunto de ellos, pues no dudamos que siendo nuestros Lectores de la clase de los literatos y eruditos, aun en aquellas materias que fuesen menos de su profesión y gusto, si las ven tratadas con diligencia y claridad, no dejarán de complacerse en algo”; *ibid.*, tomo XIX, enero de 1790, p. 3: “Es cosa bien experimentada en seis años que ha que empezó nuestra obra, no ser de la clase de aquellos Periódicos que andan en manos de todos sin distinción. Las listas de los Suscriptores que hemos puesto manifiestan bien claramente ser las personas de más cultura y gusto de nuestra España”.

del siglo XVIII su lectura ya no era el coto reservado de la capital y ni siquiera de las zonas urbanas. Algunas publicaciones como el *Memorial literario*, el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* o el *Mercurio histórico y político* contaban incluso con lectores en los lugares más remotos de la Península¹⁸. Llevados por su afán de dar a conocer su obra al mayor número de españoles, algunos publicistas acariciaron incluso la esperanza de hacer llegar su mensaje a los trabajadores de la tierra o sea a los olvidados del mundo de la cultura y de la información. Así los editores del *Diario curioso, erudito, económico y comercial* que, en 1786, presentaban su periódico como una sabrosa “*menestra de diferentes manjares, en que cada uno encuentre el plato que más se acomode a augusto y paladar*”¹⁹ no omitieron mentar entre sus lectores potenciales a los representantes del mundo rural: “*hasta el Labrador, poco afecto a la lectura y estudio teórico, hallará aquí muchas veces el descanso de sus fatigas y sudores, aprendiendo al mismo tiempo que se entretiene cosas que le son de suma importancia para multiplicar o mejorar sus cosechas*”.²⁰

Aunque regido por otra lógica, el *Diario de Ciencias, Agricultura, Comercio, Artes y Oficios cultivados y conocidos, tanto en España, como en los países extranjeros*...²¹ también anhelaba seducir a un público variopinto sin excluir a los agentes del mundo agrario. Conforme a lo anunciado en el título, el objetivo de Pierre Louis Ducouédic y de Alexis Ducreux (quienes en calidad de director y subdirector de la publicación presentaron el proyecto a las autoridades el 3 de febrero de 1789) estribaba en hacer descubrir a sus lectores los trabajos que, nacidos de la pluma de “*hombres laboriosos e instruidos*”²² y publicados sea en España sea en el extranjero, eran susceptibles de favorecer el despegue económico del país. Borrarr las fronteras, esta-

¹⁸ LARRIBA, Elisabeth, *Le Public de la presse à la fin du XVIII^{ème} siècle (1781-1808)*, Paris, Honoré Champion, 1998. Véase en particular el capítulo II (“Distribution géographique des souscripteurs”) de la primera parte (pp. 61-96) y “Bilan de la première partie” (pp. 97-116).

¹⁹ “Prólogo”, in *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1786, tomo I, p. 7.

²⁰ “Prospecto”, in *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1786, tomo II (documento sin paginar).

²¹ El título completo, según consta en la solicitud de impresión presentada en 1789 [A.H.N., *Consejos*, leg. 5555, exp. 84], es: *Diario de Ciencias, Agricultura, Comercio, Artes y Oficios cultivados y conocidos, tanto en España, como en los Países extranjeros. Conteniendo la historia de su origen, progresos y perfección, según los mejores autores así antiguos como modernos. Con el anuncio o expresión de los principales acontecimientos que en ella se hacen, y un extracto analítico de todas las obras nuevas, así nacionales como extranjeras. Seguido de las aprobaciones que las han coronado como de la censura por donde han pasado, un breve compendio de las Reales Pragmáticas y causas celebres que fijan y llaman la atención de los principales tribunales de Europa. Obra Periódica. Por una Sociedad de Literatos.*

²² A.H.N., *Consejos*, leg. 5555, exp. 84. Cf. prospecto de la obra (documento manuscrito de 7 fol., sin paginar): “*Los hombres laboriosos e instruidos se hallan esparcidos en los Países demasiado distantes, expresan sus ideas en diferentes idiomas. Con motivo de estos dos inconvenientes, la publicación de sus descubrimientos muchas veces sucede que se hace particular a sus conciudadanos [...] Se harían desaparecer estos obstáculos, más o menos comunes entre todas las naciones, extendiendo los diferentes rumbos de comunicación de los literatos instruidos y artistas, no bastando el conocimiento de las letras, ni los viajes para un comercio tan vasto y necesario, es preciso hacer también familiares las mejores obras...*”

blecer puentes entre la gente culta de varias naciones, dar a conocer lo sucedido en el “*Teatro literario del universo*” era según ellos la única manera de contribuir “a la dicha de cada nación y a su esplendor”²³. Para ello los dos franceses (que no omitieron evocar su brillante trayectoria profesional²⁴), asistidos por Daniel O’Sullivan (el afamado médico irlandés²⁵), habían constituido un equipo de redacción cosmopolita exclusivamente formado por ilustrados, literatos o científicos reconocidos²⁶. Aunque la agricultura, piedra angular de la economía española, sólo fuera una de las múltiples temáticas que se proponían abarcar, le prestarían la mayor atención, consagrándole, junto al comercio, la primera sección del periódico, que con el tiempo había de formar “una fuente inagotable de medios útiles y económicos”²⁷. Así, el periódico iba dirigido principalmente a quienes vivían del campo, fuese cual fuera su estado.

*“El propietario rico [subrayaban] podrá calcular por este medio los leves sacrificios que debe hacer para el incremento de sus goces y réditos; el labrador podrá ilustrar su industria, y ampliar sus ventajas, sin contravenir a los derechos de su dueño”*²⁸.

Sin embargo, ¿quién podría creer que los campesinos más humildes llegarían a interesarse por un periódico bisemanal, de entre 80 y 100 páginas el número (lo que,

²³ Id.: “Mas para enriquecer a su propia nación con los preciosos conocimientos o descubrimientos que se hacen en los demás países, es necesario saber lo que realmente pasa en el Teatro literario del universo, y observar distintamente las nociones mayores y principales de todos los objetos que se describen, o que excitan el ingenio de los hombres instruidos, que allí se distinguen; en este caso, el espíritu del hombre romperá los límites estrechos, en que parece estar constituido, extendiendo rápidamente sus progresos y contribuyendo a la dicha de cada nación y a su esplendor”.

²⁴ Id.: “El Señor du Creux, literato francés conocido más de veinte años en calidad de profesor de matemáticas, y de las ciencias que dependen de ellas, de la fortificación, ataque y defensa de Plazas, de la artillería, arte de guerra en general, así en las Escuelas de aquella como militares, y también de la caballería ligera de la casa del Rey, maestro de las mismas ciencias para las mismas casas militares de los Reyes, Príncipes, y Princesas de la corte de Francia &c. quien también ha acreditado su gusto a las bellas letras por su Galería de los hombres ilustres, se dedica particularmente a esta obra. El Señor Ducouedic, otro literato francés aventajadamente conocido por sus tareas literarias, tanto en prosa, como en poesía, trabajará también en esta obra durante su residencia en España, y se ocupará siempre en calidad de correspondiente cuando se halle ausente”.

²⁵ Id.: “El Señor O’Sullivan, Irlandés, médico de la facultad de Montpellier, socio de las de Edimburgo, Londres, Cádiz &c. muy versado en las ciencias físicas y naturales, medicina, química, botánica &c. y en las ciencias así abstractas como exactas, donde a conseguido aprobaciones distinguidas así en ejercicios públicos, tanto como estudiante que como profesor, destinado a ejercer su profesión en Madrid, y deseando hacerse útil a la nación, añadirá sus desvelos y conocimientos a los de los autores de esta obra”.

²⁶ Id.: “Los literatos que trabajen en esta Obra periódica, nacidos en diferentes naciones, poseen los conocimientos de los diversos idiomas necesarios para su composición, mucho tiempo hace han estudiado, meditado o profesado ciencias así abstractas como exactas. Sus desvelos literarios y sucesos les han hecho acreedores a las aprobaciones más honrosas; sus conexiones y correspondencias con los extranjeros sirven también de segundas fuentes para aumentar la suma de sus medios para cumplir con las miras de la utilidad pública que han ideado”.

²⁷ Id.: “La reunión de los pliegos del primer artículo formará una fuente inagotable de medios útiles y económicos para aumentar los dones preciosos y multiplicados que escapan nuestros disfrutes [subrayado en el original, sin lugar a dudas por el censor que se tomó la molestia de apuntar las incorrecciones gramaticales o estilísticas del texto] contra los generosos deseos de la naturaleza.”.

²⁸ Id.

por supuesto, incrementaría considerablemente el precio)? Con toda evidencia, Ducouédic y Ducreux ponían sus esperanzas en la acogida que les reservaría un público selecto y acomodado.

Tras examinar el expediente, el Fiscal del Consejo de Castilla opinó que no procedía otorgarles el privilegio exclusivo que solicitaban ya que sería en detrimento de periódicos de máxima calidad, como el *Espíritu de los mejores Diarios que se publican en Europa*.... Sin embargo, dada la pertinencia del proyecto, se declaró favorable a concederles la licencia de impresión y hasta auxiliarles “según los progresos y aceptación” de la obra²⁹. El Consejo, conforme con su parecer, se dignó autorizar la publicación, pero prohibiendo terminantemente a los autores el hacer la más mínima referencia a los asuntos políticos o jurídicos de cualquier país³⁰. Ahora bien, en la medida en que Daniel O’Sullivan había solicitado, por su propia cuenta, una licencia para otro periódico (*El Censor literario, o Revisor crítico*)³¹ las autoridades, para evitar eventuales conflictos de intereses, solicitaron un complemento de información respecto a la identidad de todos los colaboradores de la empresa. Con lo cual Ducouédic y Ducreux declararon el 23 de octubre de 1789 ante el Secretario de la Comisión de Imprentas, Pedro Barrero, a quien certificaron que no habría ningún tipo de antagonismo entre ambos periódicos. Al mismo tiempo comunicaron la lista de los colaboradores gracias a los cuales pretendían ofrecer a sus lectores textos de una calidad lingüística insuperable: Juan de la Cruz (geógrafo del Rey), Vicente Tercilla (abogado de los Reales Consejos) y Juan de Rebollo (licenciado en teología y bachiller en derecho canónico) así como un irlandés, Pedro Sinnot (presbítero y capellán de la iglesia del Real Hospital del Buen Retiro)³². Enterado de estos nuevos datos, el Juez de imprentas, Felipe de Rivero, confirmó que el *Diario de Ciencias, Agricultura, Comercio, Artes y Oficios*... bien merecía imprimirse ya que “si los Autores del Proyecto se arreglan a los preceptos que V.A. les dicta recogerán de su trabajo ventajas, y el Público instrucción”³³. Por consiguiente la licencia de impresión fue otorgada oficialmente el 22 de diciembre de 1789³⁴. Pero Pierre Louis Ducouédic y Alexis Ducreux no la utilizaron privando así al gobierno de una publicación que parecía susceptible de contribuir a la modernización del mundo agrario y de manera más general a la difusión de las Luces.

²⁹ A.H.N., *Consejos*, leg. 5555, exp. 84. Informe del Fiscal, Madrid, 20 de agosto de 1789: “Puede permitírseles que escriban y trabajen según el prospecto de su diario, y con subordinación a censura de los sujetos que se sirva nombrar este Consejo y según los progresos y aceptación, se les irá auxiliando”.

³⁰ *Id.*, Resolución del Consejo de Castilla (firmantes: Campomanes, Bendicho, Espinosa, Vallejo, Cienfuegos), Madrid, 29 de agosto de 1789: “Se concede permiso a Don Pedro Luis Ducouedic y Don Alejo Ducreux (...) con tal de que se abstengan de escribir y publicar cosa alguna de los Reales Decretos, causas celebres que versen en los principales tribunales de Europa, leyes que en ellos se publiquen, obras esenciales y comentarios de la Jurisprudencia, ni menos punto alguno que trate directa ni indirectamente [subrayado en el original] de los asuntos y materias del Gobierno nacional ni extranjero...”

³¹ A.H.N., *Consejos*, leg. 5555, exp. 83.

³² A.H.N., *Consejos*, leg. 5555, exp. 84. Declaraciones de Alexis Ducreux y de Pierre Louis Ducouédic, Madrid, 23 de octubre de 1789.

³³ A.H.N., *Consejos*, leg. 5555, exp. 84. Informe de Felipe Rivero, Madrid, 30 de octubre de 1789.

³⁴ *Id.*

Ese era también el objetivo de Fernando Romero, Pedro Rodríguez y Blas de Laserna (compositor de música de los coliseos nacionales desde hacía más de 17 años) quienes en 1795 presentaron a las autoridades el proyecto de un curioso periódico titulado *Espíritu del teatro*. En perfecta adecuación con las miras de los gobernantes, deseaban tejer con su pluma un hilo de Ariadna que guiara a los dramaturgos y cómicos hacia la práctica de un teatro ilustrado, que vehiculara un mensaje moral y fuera una fuente de progreso:

*“el Teatro en los Pueblos cultos es [afirmaban] el Barómetro por donde se miden los grados de la ilustración nacional, y que se halla en clase de Escuela pública establecido, para que adornada de las galas de la Poesía presente con mayor atractivo una instrucción general...”*³⁵.

De hecho sus artículos no iban dirigidos exclusivamente a los profesionales de las tablas, sino todo lo contrario. Su reto, al abogar a favor de la reforma del teatro, estribaba en ofrecer a un público que no siempre se hallaba *“con las disposiciones necesarias para discernir y separar lo útil de lo deleitable”*³⁶ un instrumento que le permitiera entender debidamente el mensaje didáctico transmitido por los espectáculos a los que asistía. Por lo tanto las obras dramáticas que juzgaran dignas de interés darían lugar a nutridos comentarios que rebasarían ampliamente los límites del universo teatral, como dejaron muy claro al afirmar:

*“suponiendo que la acción siempre ha de pasar en algún Pueblo debe contener [el periódico] la Topografía de él, la Geografía a que pertenezca, el carácter de sus naturales: producciones, estado de la Industria, Literatura, Comercio, Artes y Varones ilustres que hayan florecido &c”*³⁷.

Desde esta perspectiva, el análisis del carácter de los protagonistas, serviría de pretexto a amplias digresiones relativas a los oficios que estos ejercían, lo que permitiría llamar la atención de los lectores sobre los avances realizados en el sector de las artes y de las ciencias. Todo ello para facilitar *“al Agricultor, Literato y Artista los medios de recoger a menos costa colmadas retribuciones de sus sudores y tareas”*³⁸. Fernando Romero, Pedro Rodríguez y Blas de Laserna (que jamás se suscribieron al *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, lo que nos induce a pensar que su interés por la agricultura era más táctico que real) se sitúan así en la perspectiva del drama burgués impulsado en Francia por Diderot y en él que se

³⁵ A.H.N., *Consejos*, leg. 5560, caja 2, exp. 106. Cf. solicitud de licencia de impresión, Madrid, 7 de febrero de 1795.

³⁶ *Id.*

³⁷ *Id.*

³⁸ *Id.* “Según la dignidad, empleo u oficio en que haya constituido el Ingenio al Héroe del drama se hablará de aquella Ciencia o Arte, dando sus definiciones, expresando la utilidad como también el fin de su institución, y añadiendo observaciones, inventos, y arbitrios físico-económicos extraídos de los más recientes clásicos escritores a fin de que el fruto de las experiencias facilite al Agricultor, Literato y Artista los medios de recoger a menos costa colmadas retribuciones de sus sudores y tareas”.

dedicaba el mayor interés a los oficios ejercidos por los protagonistas como delatan los títulos, por ejemplo, de *Les Deux Amis, ou le négociant de Lyon* de Beaumarchais o de *La Brouette du vinaigrier* de Louis-Sébastien Mercier. Sin embargo, no deja de sorprender la importancia dedicada a los agricultores que constituían una ínfima minoría de los lectores potenciales³⁹. De hecho, si la literatura (con en particular Cervantes que en el *Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* nos presenta al pastor Antonio como capaz de distraer a sus compañeros con la lectura, el canto y la música⁴⁰) y las bellas artes (piénsese en los personajes de porcelana de Francisco Salzillo, conservados en el museo dedicado a este escultor del siglo XVIII en Murcia y que representan a pastores escuchando leer a uno de ellos) nos han transmitido la imagen de un mundo rural sensible al encanto de las Letras, la realidad poco tenía que ver con esa visión idealizada de la vida campestre. Sin embargo, los autores del *Espíritu del teatro* (que al parecer no llegó a publicarse, aunque ignoramos si obtuvo o no la licencia de impresión) supieron perfectamente captar lo que fue una de las máximas preocupaciones de los políticos de la época y en particular de Manuel Godoy⁴¹ quien, a los dos años, en 1797, mandó se publicase el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*. La historia de este peculiar periódico⁴², que sobrevivió hasta 1808 tan sólo por voluntad del gobierno, es la de varios fracasos: fracaso de Godoy en su intento de movilizar al clero para que diera a conocer a los campesinos nuevas técnicas agrarias; fracaso del primer equipo de redactores (dirigido por Juan Antonio Melón) en su intento de dar cuerpo a un periódico asequible a todos, por su amenidad y su diversidad temática; fracaso por fin de los miembros del Real Jardín Botánico de Madrid que, en 1805, se responsabilizaron de la publicación e intentaron transformarla en una revista científica capaz de competir con las mejores de Europa. Huelga decir que este extraordinario periódico, nacido de la voluntad de “hallar un medio para extender en las provincias las luces sin dar al labrador la molestia de leer”⁴³, no siempre suscitó entre el

³⁹ Entre los 8500 individuos que se suscribieron a periódicos españoles entre 1781 y 1808 (según el banco de datos que elaboramos para nuestro estudio de *Le Public de la presse en Espagne à la fin du XVIII^e siècle...*, *op. cit.*), tan sólo figuraban tres labradores: Tomás Coll (residente en Olot) se suscribió en 1792 al *Correo mercantil de España y sus Indias* y en 1794 al *Correo literario de Murcia*, Josef Linero (de Osuna) se contaba en 1802 entre los suscriptores del *Correo de Jerez* y Josef Nadal (de Vich) recibía en 1806 el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*.

⁴⁰ *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, primera parte, cap. XI, “De lo que sucedió a Don Quijote con unos cabreros”.

⁴¹ DUFOUR, Gérard, “El Evangelio en triunfo en la política agraria del Príncipe de la Paz”, in Guillermo CARNERO, Ignacio Javier LOPEZ, Enrique RUBIO (coordinadores), *Ideas en sus paisajes. Homenaje al Profesor Russell P. Sebold*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pp. 159-166.

⁴² Véase al respecto la introducción a la antología de el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* (1797-1808) que realizamos en colaboración con Gérard Dufour (Valladolid, Ámbito, 1997), pp. 9-64 y la segunda parte (pp. 33-62) de DÍEZ RODRÍGUEZ, Fernando, *Prensa agraria en la España de la Ilustración/ El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808)*, Madrid, Ministerio de Agricultura – Servicio de Publicaciones Agrarias, 1980.

⁴³ *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, Madrid, Imprenta de Villalpando, tomo I (1797) p. VII (o p. 76 de nuestra antología, *op. cit.*).

público el eco esperado. Sin embargo, el apoyo incondicional que el gobierno prestó a este impreso cuyo principal destinatario era el mundo rural no pasó inadvertido y abrió nuevas perspectivas a ciertos periodistas.

Así, Vicente del Seixo (que recordaba en su memorial ser el autor de varias obras relativas a la economía política, la agricultura y las bellas artes) se dirigió en 1799 a Mariano Luis de Urquijo para obtener la autorización de publicar un periódico de divulgación, con un enfoque esencialmente agrario, el *Paseo del entendimiento y recreaciones de la naturaleza*, del que resultarían “muchas y grandes ventajas a la masa general de la Nación, y a los intereses del Rey”⁴⁴. Sus principales destinatarios habían de ser los labradores y los artesanos por considerar que “sus ignorancias y errores [eran] la fuente y el origen de muchos males que hacen gemir la humanidad”⁴⁵. El propósito era noble, pero su interés por la prensa (su nombre no figura en ninguna de las listas de suscriptores que hemos podido consultar) al fin y al cabo muy relativo. Así, como confesó al propio Urquijo, el periódico que pretendía crear (si obtenía la licencia de impresión) le brindaría la posibilidad de publicar por entregas varias obras que por contingencias meramente económicas, no había podido dar a luz⁴⁶.

Domingo Rodríguez Nieto y Félix Cuevas (abogados de los Reales Consejos), cuyas miras presentaban ciertas similitudes con las de Seixo, tenían una concepción mucho más amplia y moderna del instrumento de comunicación que se proponían utilizar, aunque no descartaran completamente la filiación con el universo libresco. Convencidos de que los periódicos eran los “medios más a propósito para ilustrar al Pueblo” y dado que “la Agricultura [era] la principal basa y riqueza de las Naciones”⁴⁷, solicitaron en 1804 la autorización de crear una *Biblioteca rural, o Diccionario completo del Labrador*. Conforme a lo inducido por el título del periódico su “objeto principal [sería] promover la agricultura, la educación y una sana y religiosa Moral, y comunicar a los Labradores conocimientos que contribuyan a su felicidad y les haga amable la vida del campo”⁴⁸. Y como subrayaron en las pri-

⁴⁴ A.H.N., *Consejos*, leg. 11 283, exp. 9. Carta de Vicente del Seijo a Mariano Luis de Urquijo, Madrid, 7 de septiembre de 1799: “Estoy persuadido Señor, a que de aquí podrán resultar muchas y grandes ventajas a la masa general de la Nación, y a los intereses del Rey; porque fermentando la industria en todos los ramos del Estado, es consiguiente que de la mayor circulación de los frutos, manufacturas, e Industria, aumente sensiblemente el numerario en el Fisco”.

⁴⁵ A.H.N., *Consejos*, leg. 11 283, exp. 9. Cf. prospecto de la obra: “Aunque hay muchas gentes, que miran este ramo de educación de los Labradores, como cosa, que en su concepto, nada influye en el estado, yo creo más bien, que sus ignorancias y errores, son la fuente y el origen de muchos males que hacen gemir la humanidad”.

⁴⁶ *Id.*: “...no puedo, por su volumen y mucho costo dar a luz las obras que tengo ya licencia para imprimir; y por este medio [el periódico] verificaría su publicación por cuadernos, como los del Viajero universal, y los de la última traducción de Telémaco, empezando por el siguiente: Educación de la gente del campo: obligaciones respectivas de estas familias: Gobierno de una casa rústica / Cuidado de las provisiones domésticas: Desempeño de cada uno en el ramo de su cargo: y generalizar todos estos vastos conocimientos para la mejor economía política y civil, que se extiende e influye directamente sobre la más, o menos abundancia y riqueza de un Reino, de una Provincia, de un Pueblo, y de una familia”.

⁴⁷ A.H.N., *Consejos*, leg. 5567, exp. 4. Cf. solicitud de impresión, 16 de noviembre de 1804.

⁴⁸ *Id.*

meras líneas del Prospecto, de su voluntad de “*ilustrar al Pueblo*”, nació la necesidad de acudir a la prensa, por entonces el único vector de difusión de la información y del saber que permitiera acceder a “*todas las clases del Pueblo*” ya que: “*Hasta la familia más pobre [afirmaban] puede soportar el corto coste de un periódico*”⁴⁹. Los dos abogados no omitieron a la par homenajear a cuantos, llevados por un admirable patriotismo, aportaban su contribución al fomento de la agricultura. Saludaron en particular la valiosa labor realizada por las Sociedades Económicas de Amigos del País y por los literatos que se dedicaban con talento a la escritura o a la traducción de libros centrados en temas agrarios⁵⁰. Y no faltó la referencia al *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, creado (¿cómo hubieran podido olvidarlo?) a petición del propio Godoy y que presentaban como la obra más adaptada para contribuir a los progresos de la agricultura⁵¹. Sin embargo, Domingo Rodríguez Nieto y Félix Cuevas (que a todas luces tenían un perfecto conocimiento de ese periódico y de las dificultades que experimentaba en 1804⁵²), tras recordar los avances realizados gracias al *Semanario*..., se apresuraron en poner de realce los límites de una publicación cuya eficacia se había desmenuzado con el tiempo⁵³ y que ya no estaba en conformidad con las necesidades de los humildes trabajadores de la tierra. Así, la “*naturaleza interminable*” o por lo menos “*muy dilatada*” de la obra (ya iban publicados quince tomos de unas 400 páginas cada uno) constituía un “*poderoso motivo para que los Labradores pudientes, y aun una considerable parte de curio-*

⁴⁹ A.H.N., *Consejos*, leg. 5567, exp. 4. “Prospecto de un Periódico, que (si la Superioridad tuviese a bien permitirlo) publicarán con el título de Biblioteca rural, o Diccionario completo del Labrador, D.D.R.N. Y D.F.C., los Lunes, Miércoles y Sábados de cada semana en el año de 1805” (documento manuscrito de 7 fol., sin numerar, remitido junto a la solicitud de impresión): “*No puede dudarse que entre todos los medios de ilustrar al Pueblo apenas se halla otro más a propósito que el de los periódicos, como en todos tiempos, y entre todas las naciones lo tiene acreditado la experiencia. Hasta la familia más pobre puede soportar el corto coste de un periódico, y por este medio se consigue difundir en todas las clases del Pueblo los conocimientos que los Editores se proponen ilustrarlas*”.

⁵⁰ Id.: “*El arte más útil al Estado, es seguramente el de la Agricultura, y por consiguiente el esmero con que algunos literatos trabajan en ilustrar a la clase agricultora, es un patriotismo muy loable, y digno de ser imitado. Nuestras Sociedades económicas tienen publicados excelentes tratados que immortalizan los nombres de sus actores. Otros varios literatos han enriquecido a nuestra España con traducciones de obras preciosas, y entre ellas acaba de dársenos al castellano el apreciable Diccionario de Agricultura del Abate Rozier, obra trabajada con el mayor esmero, y en la cual su traductor ha dado las pruebas más relevantes de su patriotismo y talento*”.

⁵¹ Id.: “*Pero la que entre las [obras] publicadas puede contribuir más a los progresos de la Agricultura, es el Periódico que actualmente se publica con el título de Semanario de Agricultura y Artes. En esta obra recogen sus editores lo bueno que se halla esparcido en una multitud inmensa de otras, y dan a luz descubrimientos que hubieran quedado sepultados para siempre en el olvido; o de que por lo menos muy pocos tendrían noticia*”.

⁵² Véase “La fortuna del *Semanario de Agricultura y Artes*...”, in la introducción de nuestra antología, *op. cit.*, pp. 36-51.

⁵³ “Prospecto de un Periódico, que (si la Superioridad tuviese a bien permitirlo) publicarán con el título de Biblioteca rural, o Diccionario completo del Labrador...”, *op. cit.*: “*Los trabajos de estos literatos [los redactores del Semanario...] han merecido ser del agrado de S.M. y justamente se han hecho acreedores al aprecio público; mas sin embargo la experiencia nos hace conocer ya en el día que los efectos de este periódico, aunque buenos y muchos, no han sido tan extensos como se propusieron sus Editores y desean los amantes de la felicidad pública*”.

sos y literatos dejen de comprarla”⁵⁴. Ante las patentes insuficiencias del *Semanario de Agricultura y Artes*..., se proponían pues, ofrecer al público un nuevo periódico, que, por su coste reducido⁵⁵, así como por la concisión y amenidad de los artículos, sería asequible a todos. Una vez concluida la obra, el humilde campesino, tendría a su disposición una biblioteca rural, o diccionario agrario de pocos volúmenes (entre 4 o, como máximo, 6 tomos in-4º), en el cual sin embargo hallaría “*todos los conocimientos de que puede necesitar [...] para conducirse con acierto, y utilidad en los negocios de su estado, y hacer apacible la vida campestre*”⁵⁶. En esa biblioteca “*compendiosa*” al uso del labrador figurarían artículos relativos a las técnicas agrarias, a los cultivos de mayor interés o al ganado. Otros versarían sobre las enfermedades comunes de la gente del campo o de los animales. Gracias al periódico, el labrador tendría la posibilidad de adquirir algunos rudimentos de aritmética y de geometría práctica (indispensables, por ejemplo, para medir correctamente las tierras), de familiarizarse con las leyes vigentes, lo que le permitirá defender sus derechos y respetar los ajenos. También se le proporcionarían consejos para educar debidamente a sus hijos. A la escucha del público, los redactores se comprometían a la par a publicar (bajo forma de suplementos) varios artículos comunicados⁵⁷. En resumidas cuentas los editores de la *Biblioteca rural* dedicarían el mayor interés a cuanto podía contribuir a mejorar la vida de los labradores, a convertirlos en buenos ciudadanos y a acrecentar su productividad. Sin embargo, estaban convencidos de que sus denodados esfuerzos para ponerse al alcance de ese público tan peculiar de poco o de nada servirían si no pudieran contar con el apoyo decidido del clero parroquial, imprescindible, según ellos, para unir dos mundos aparentemente antitéticos, el del saber y el de la tierra. Con lo cual sus últimas palabras fueron para los curas párrocos cuya colaboración solicitaron con fervor⁵⁸.

⁵⁴ Id.

⁵⁵ Id.: “...daremos al público (si se nos permite) en el año de 1805 un nuevo periódico [...] que por su corto precio lo pueden comprar hasta los Labradores de cortos haberes. [...] El precio de cada Periódico será diez y seis maravedis y veinte y cuatro cuando lleve láminas que será muy pocas veces, pues deseando que su coste sea el menos posible sólo se gravarán aquellos instrumentos, y máquinas de que no puede formarse una idea exacta por su simple descripción, o las figuras que sean necesarias para alguna demostración, y para que más cómodamente se extienda en las Provincias se procurará poner despachos en las capitales en los que se darán a veinte mrs. y a 28 llevando láminas”.

⁵⁶ Id.

⁵⁷ Id.: “recibiremos con el mayor gusto las noticias, experimentos y reflexiones que se nos comuniquen y hagan sobre cada artículo franqueándonos las cartas, con lo que formaremos al fin de cada tomo un suplemento, cuyos artículos en las impresiones sucesivas se insertarán en sus respectivos lugares”.

⁵⁸ Id.: “Reconocemos que los Párrocos inflamados del laudable celo de hacer a sus feligreses y parroquianos buenos cristianos, y al mismo tiempo miembros útiles de la Sociedad, y ya en el día bastante instruidos en estas materias por medio de obras publicadas y especialmente la del *Semanario de agricultura y artes*, son los únicos que pueden difundir en el Pueblo nuestro Periódico, y conseguir como lo esperamos de su patriotismo que surta todos los buenos efectos que nos proponemos, por lo que estimulados de igual celo, les suplicamos que disimulando y supliendo nuestros defectos no se desdeen de transmitir a los Labradores las doctrinas, máximas, y experimentos que procuraremos recoger de los libros en que se hallan esparcidas, para presentárselas reunidas en esta obra.

Resulta difícil por lo tanto no establecer una estrecha relación entre el espíritu del *Semanario de Agricultura y Artes dirigidos a los Párrocos* y la *Biblioteca rural*, por mucho que los autores se preciaran de marcar claramente la diferencia con su ilustre predecesor, al que prometían a la par mentar en varias ocasiones. De hecho, al haber prohibido el Rey la publicación de nuevos periódicos, el Fiscal del Consejo de Castilla, a quien se transmitió el expediente el 11 de diciembre de 1804, no quiso pronunciarse inmediatamente sobre la validez del proyecto⁵⁹, pero finalmente, el 19 de febrero de 1805, la demanda de Domingo Rodríguez Nieto y de Félix Cuevas fue desestimada⁶⁰. Todo nos induce a pensar que el gobierno no juzgó procedente autorizar la impresión de un periódico susceptible de pisarle el terreno al *Semanario de Agricultura y Artes...* al que se concedía de hecho, si no de derecho, el monopolio periodístico de la edificación de las masas rurales.

2. LAS MUJERES O LA OTRA “MITAD DEL PÚBLICO”

Esa competencia desleal no se daba sin embargo para quienes soñaban con conquistar a otro público igualmente considerado como atípico, cuando no estrafalario: el público femenino. El examen de las listas de suscriptores publicadas por los periódicos a finales del siglo XVIII ha demostrado que las mujeres representaban una ínfima parte de esa clientela periodística: aproximadamente un 2,5%. Sin embargo algunas de ellas (por regla general nobles) fueron lectoras ejemplares que se interesaron por diversas publicaciones, renovaron sus suscripciones y en ciertos casos encargaron incluso varios ejemplares de un mismo periódico, aportándole de ese modo una ayuda económica nada desdeñable. Su entusiasmo por la prensa fue muy a menudo el fruto de una indudable curiosidad intelectual y de una verdadera adhesión a las Luces, como demuestra, por ejemplo, la intensa labor que algunas de esas lectoras desarrollaron en el seno de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense. Sin embargo, huelga decir que la suscripción a un periódico fue para varias representantes del sexo débil una manera de afirmar su independencia respecto al marido, al mismo tiempo que dejaban pública constancia de su pertenencia a una élite cultural y social⁶¹.

Concientes de esa realidad, varios publicistas no dudaron en abrir su tribuna (aunque solo fuera simbólicamente) a las mujeres. Tal fue por ejemplo el caso de los

⁵⁹ A.H.N., *Consejos*, leg. 5567, exp. 4. Informe del Fiscal, Madrid, 15 de febrero de 1805: “Dice: Que estando prohibido por S. M. la edición de nuevos periódicos no se debe dar curso a los presentes mientras no se apure si la Rl. intención es de que no obstante dha. prohibición quiere o no le tengan estos; con cuyo objeto es de sentir el Fiscal se pase por medio de S. E. el Sr. Gobernador el correspondiente oficio al Ministerio de Estado a fin de que por ella se resuelva y comunique la Rl. voluntad de S. M. al Consejo que acordará como siempre lo mejor”.

⁶⁰ *Id.* Cf. nota del 19 de febrero de 1805 que figura en el dorso del informe del Fiscal: “Excútese la publicación de los dos periódicos que se refieren [Biblioteca rural y Diario de las Damas]”.

⁶¹ LARRIBA, Elisabeth, *Le Public de la presse en Espagne à la fin du XVIII^e siècle (1781-1808)*, op. cit., pp. 149-178.

editores del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, periódico en el cual, como subrayó en 1798 un “militar curioso de San Lúcar de Barrameda”, “cada Español [podía] presentar libremente la muestra de sus observaciones para el beneficio común”⁶². De hecho entre los 186 corresponsales del referido periódico figuraban cuatro mujeres que presentaban perfiles muy diferentes (tanto a nivel social como cultural), lo que no podía ser casual. El mensaje quedaba clarísimo. Se trataba para los editores de poner de realce su voluntad de interesar e implicar a un público de múltiples componentes, mucho más amplio que el inicialmente anunciado, y de borrar, en nombre de la utilidad y del bien común, las diferencias inherentes al sexo y al estatus social⁶³.

Pedro Gatell y Carnicer también pensaba (o por lo menos lo afirmaba) que las mujeres no podían decentemente quedarse al margen de la Ilustración. De hecho su periódico, *El Argonauta español*, había de ser según rezaba el subtítulo una “obra útil, deleitable e instructiva a todas las personas de ambos sexos”⁶⁴. Deseoso de cumplir a rajatabla con su promesa, Gatell publicó varios artículos relacionados directamente con las mujeres. Pero conciente de que semejante actitud podía resultar sorprendente, juzgó conveniente explicitar su postura insertando en el segundo número de su semanal un artículo cuyo título no podía ser más explícito: “A las Señoras, como parte brillante del Público”⁶⁵. La historia y la experiencia, le habían demostrado de manera irrefragable, afirmaba que sus coetáneas eran “en todo acreedoras a convite de este periódico”. Apoyándose en autores clásicos como el “*Gran Plutarco*” y valiéndose de numerosos ejemplos, subrayó que desde tiempos inmemoriales las “mujeres de todas naciones [habían] dado testimonios positivos de valor, honor y talento”⁶⁶. Por consiguiente, y a imitación del *Memorial literario*, se comprometía a ofrecer al público en general y a las lectoras en particular una galería de mujeres célebres cuya conducta constituiría todo un modelo. Asimismo en un discurso titulado “A las señoras” y publicado a las pocas semanas prometió “una puntada de [ellas] en todos los papeles”, aunque, por aborrecer “toda mentira, lisonja, adulación y todo cuanto huele a contemplación”, especificó “que en unos se

⁶² “Carta de un militar curioso de San Lúcar de Barrameda a los Editores del *Semanario de Agricultura*”, in *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, Madrid, Imprenta de Villalpando, tomo IV, n° 82, 26 de julio de 1798, p. 56 (o p. 118 de nuestra antología, *op. cit.*).

⁶³ LARRIBA, Elisabeth, “Un intento de reforma agraria por y para las clases productoras: el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* (1797-1808)”, in *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, Logroño, Publicaciones de la Universidad de La Rioja, n° 23 (1999), pp. 87-117.

⁶⁴ *Argonauta español* (El). *Periódico español en el que se corrigen por un estilo jocoso los actuales abusos en todas clases de materias y al mismo tiempo se suministran pensamientos interesantes al mayor progreso de las Ciencias, Artes, Agricultura y Comercio e igualmente noticias curiosas, anécdotas &c.* Obra útil, deleitable e instructiva a todas las personas de ambos sexos. Su autor el Br. D. P. Gatell, Cádiz, Imprenta de Antonio Murguía, 1790, 26 números, 208 p. [También se publicaba en Madrid, 1790, Imprenta de Aznar. Todavía no se ha localizado ningún ejemplar de la edición madrileña.] Se puede consultar una edición reciente que publicamos en Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2003 o la edición digital de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (Ministerio de Cultura), <http://prensahistorica.mcu.es>

⁶⁵ *Id.*, n°2, pp. 12-13 (o pp. 66-67 de nuestra edición).

⁶⁶ *Id.*, p. 12 (o p. 66 de nuestra edición).

*repartir[í]a miel, y en otros hiel*⁶⁷. La verdad es que, a pesar de semejantes declaraciones, Pedro Gatell (que algo tenía de misógino) fue más propenso en sus obras a denunciar los vicios y debilidades de sus coetáneas que a subrayar sus calidades⁶⁸, lo que puede explicar que entre los 97 suscriptores de *El Argonauta español*...sólo figuraban cuatro mujeres⁶⁹.

En realidad, su voluntad de servir la causa de las mujeres, injustamente marginadas, no era nada desinteresada y obedecía a preocupaciones más económicas que intelectuales. Además, Gatell ni siquiera intentó disimularlo puesto que, quitándose la máscara del ilustrado y cediendo, un momento la palabra al mercader de la escritura, concluyó el artículo dedicado a la “*parte brillante del Público*” confesando sin el más mínimo rubor y con una pincelada de jocosidad:

“*Con esto cree el graduado que sólo con esta mitad del Público, se hará rico; y mucho más cuando vean las Señoras que también pueden ser filósofas, y otras cosas*”⁷⁰.

La fórmula resultaba de una claridad meridiana. En una época en que se iba perfilando lentamente la imagen de la mujer ilustrada apegada a las letras⁷¹ y algunas de ellas, como Josefa María Amar y Borbón (cuyos escritos fueron reproducidos en el *Memorial literario*⁷²), reivindicaban claramente el derecho a desempeñar un papel que rebasara los límites del círculo doméstico, Pedro Gatell y Carnicer no fue el único periodista en percatarse de los beneficios que podía suponer la conquista de un público femenino todavía en ciernes, pero que un día llegaría a constituir “*la mitad del Público*”. Así varios editores, al redactar el inevitable prospecto, no omitieron referirse a las mujeres precisando a qué tipo de público se dirigían. Tal fue el caso, por ejemplo, de los redactores del *mensajero económico y erudito de Granada*. “*El Filósofo, el Orador, el Poeta, el Anticuario, el Labrador, el Artista, el Comerciante*” que hallarían, afirmaban, en este periódico fundado en 1796 “*asuntos respectivos a su profesión y conocimientos*” constituían los principales destinatarios

⁶⁷ “A las señoras”, in *El Argonauta español*..., n° 6, pp. 44-45 (o pp. 100-101 de nuestra edición).

⁶⁸ LARRIBA, Elisabel, *De la lancette à la plume. Pedro Gatell y Carnicer. Un chirurgien de la Marine Royale dans l'Espagne des Lumières*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 2005, pp. 186-194 y “El matrimonio en la obra del Bachiller don Pedro Pablo Gatell y Carnicer (1745-1792)”, in *Historia Social y Literatura. Familia y burguesía en España (siglos XVIII y XIX)*, Lleida, Editorial Milenio, vol. 2, 2003, pp. 165-175.

⁶⁹ Véase “Lista de los Señores suscriptores al Papel periódico *El Argonauta español*, según el orden con que se suscribieron”, in *El Argonauta español*..., n° 26, pp. 205-208 (o pp. 277-281 de nuestra edición).

⁷⁰ “A las Señoras, como parte brillante del público”, *op. cit.*, p. 13 (p. 67 de nuestra edición).

⁷¹ Véase al respecto el capítulo 7 (“Espectadoras y actrices en el teatro de las Letras”), pp. 299-339 de BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en España del siglo XVIII*, Valencia, Insitució Alfons el Magnànim, 1998.

⁷² Por ejemplo en el número de agosto de 1786 (tomo VIII, pp. 399-430) se publicó el *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud par el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres; compuesto por Doña Josefa Amar y Borbón, Socia de mérito de la Real Sociedad Aragonesa de los Amigos del País*. Asimismo, el *Memorial literario* insertó en el número de octubre de 1790 (tomo XXI, pp. 187-189) un extracto de su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* [Véase la reedición de este discurso a cargo de María Victoria LÓPEZ-CORDÓN, Madrid, Cátedra, 1994].

de la obra. No se olvidaron de las mujeres, pero con toda evidencia constituían para ellos un caso específico lo que les llevó a disociarlas de este colectivo tan heterogéneo, añadiendo: “*Las Señoras tendrán también ocasión de complacerse y aprender*”⁷³. Algunos años después, en 1800, los creadores del *Semanario de Granada*..., siguiendo las pisadas del *Mensajero*..., manifestaron a su vez la voluntad de escribir para un dilatado público, entre el cual figuraban también las mujeres. Pero es de notar que éstas venían asociadas “*al inmenso concurso de la plebe*”, o sea a cuantos no tenían otro acceso al saber que el que les ofrecía la prensa⁷⁴.

Otros periodistas que, más audaces o quizás más ambiciosos, no temían alejarse de los caminos trillados, se negaron a marginar al público femenino o a minimizar su potencialidad. Algunos se arriesgaron pues a reservar el mismo trato a ambos sexos e incluso, en ciertos casos, a plantearse la creación de periódicos destinados a una clientela exclusivamente femenina, o presentados como tales. Así José María de Meras y Alfonso (que ya había intentado en 1788 dedicarse al periodismo⁷⁵), Bartolomé y Joaquín Campo Osorio propusieron en 1792 lanzar en Madrid un semanario titulado *Biblioteca universal o Enciclopedia portátil de Damas y Caballeros* que constaría de tres secciones⁷⁶. En la primera se insertarían “*historias curiosas,*

⁷³ “Prospecto del Periódico, que con el título de Mensajero económico y erudito de Granada, se publicará en ella Lunes y Jueves de todas las Semanas, empezando el día 2 de Junio de 1796”, in *Mensajero económico y erudito de Granada*, Grenade, Imprenta Nueva, tomo I, 1797, p. II: “*El Filósofo, el Orador, el Poeta, el Anticuario, el Labrador, el Artista, el Comerciante; todos encontrarán alternativamente asuntos respectivos a su profesión y conocimientos. Las Señoras tendrán también ocasión de complacerse y aprender*”.

⁷⁴ “Prospecto al Semanario de Granada”, in *Semanario de Granada*, Granada, Imprenta Real, tomo I, 1800, p. 5: “*Los conocimientos que no se vedan al total del Pueblo, y que forman su ciencia, los recibe por estos papeles, y ellos forman la mayor parte de sus asuntos. Tales son la Moral, la Historia, el Idioma, la Poesía, &c. Aquellas personas, que no han seguido la carrera de las letras, las que llamamos de Corte, las Señoras, y todo el inmenso concurso de la plebe, únicamente aquí es donde pueden tomar instrucción*”.

⁷⁵ A.H.N., Estado, leg. 3242, caja 1, exp. 22. En 1788 Josef María de Meras y Alfonso había intentado crear (en colaboración con el médico irlandés, Daniel O’Sullivan, y un profesor de matemáticas francés, M. Regnault) un periódico dirigido a “*todas las clases que componen el estado*”, sin mayor precisión (no hizo en esa ocasión ninguna referencia a las mujeres), cuyo título daba ya una idea cabal de los objetivos de los demandantes: *Diario enciclopédico de las ciencias, bellas letras, artes y oficios, agricultura, economía y comercio, con los principios y elementos de cada uno de ellos, historia de su origen, progresos y estado actual, y adelantamientos que en lo sucesivo se vayan haciendo: Noticia de las obras más importantes que se publican en Europa, de los principales acontecimientos que en ella ocurren, y el extracto de las cédulas y Decretos reales: compuesto por una asociación de literatos*. (Cf. solicitud de impresión presentada a las autoridades por Josef María de Meras y Alfonso el 8 de noviembre 1788.) Sin embargo el proyecto no fue del agrado del conde de Campomanes que concluyó su informe (con fecha del 16 de marzo de 1789) declarando: “*... resulta no estar el caso de admitirse el plan de Don Josef María Meras, ni de concederse privilegio alguno debiendo recurrir al Consejo como lo dispone las leyes, y sujetarse a los exámenes y censuras oportunas para evitar los inconvenientes experimentados con otras obras periódicas con daño del público y de sus mismos autores, que por no haberlas trabajado con meditación y respeto a la censura se han atraído nota reparable, y sucederá siempre que se concedan privilegios de esta especie, las cuales requieren larga experiencia antes de dispensarse a esta especie de Escritores que aún se hallan desconocidos, y a quienes sólo se puede acreditar la composición de algunos ramos del género que proponen*”.

⁷⁶ A.H.N., Consejos, leg. 5558, exp. 103: *Expediente formado a consecuencia de una Real Orden de S. M. y representación de Don Josef María de Meras, y otros consortes vecinos de esta Corte en que piden publicación e impresión de la obra periódica titulada “Biblioteca universal o Enciclopedia de Damas y Caballeros” para ilustrar al público de que ofrecen entregar semanalmente un cuaderno de esta obra*.

*anécdotas y novelas morales e instructivas*⁷⁷, la segunda daría cuenta de la actividad literaria nacional y extranjera⁷⁸, la tercera, de carácter misceláneo, proporcionaría informaciones sobre, entre otras cosas, “*los nuevos descubrimientos relativos a ciencias, artes, industria, agricultura y comercio*”⁷⁹. También se daría cabida en la obra a los artículos que tendrían a bien remitirles los eruditos (y no el público en su globalidad)⁸⁰. Sensibles a los avances realizados fuera de la Península y deseosos de desempeñar su labor con la mayor eficacia, solicitaron a la par la autorización de adquirir varios periódicos extranjeros como el *Journal des Arts et des Sciences* de Bouillon, el *Mercure de France* o el *Courrier des Dames*⁸¹. El Fiscal del Consejo de Castilla juzgó el proyecto del mayor interés y no dudó en afirmar que la obra contribuiría eficazmente a la “*Ilustración de la Patria*”, siempre que los autores cumplieran a rajatabla con sus promesas⁸². Pero de nada sirvió: Meras y sus compañeros jamás obtuvieron la licencia de impresión que codiciaban.

Más suerte tuvo dentro de lo que cabe el barón de La Bruère quien en 1801 solicitó la autorización de ampliar el *Diario mercantil de Cádiz* con un suplemento literario bisemanal, el *Correo de las Damas*, propuesta que fue acogida muy favorablemente por el Gobernador de la Plaza, Domingo Fernández Cueto, como se desprende del informe que remitió al poder central el 3 de julio de 1801 y en el que recalca que el referido periódico puede “*inspirar a esa parte interesante de la sociedad todas las ideas y ejemplos útiles para hacerlas buenas ciudadanas, fieles esposas, y tiernas madres de familia*”⁸³. Muy diferente sin embargo fue el parecer

⁷⁷ *Ibid*, Plan de la obra [documento manuscrito, 1 p.]: “Se insertarán historias curiosas, anécdotas y novelas morales e instructivas; especialmente aquellas que puedan interesar más a las personas, a quienes se dirige este periódico, e influir con particularidad en la reforma de costumbres, gusto, educación, &.”

⁷⁸ *Id.*: “Se dará noticia de las principales obras que vayan saliendo en España, y resto de la Europa, presentando el juicio y análisis de las que lo exijan por su naturaleza o circunstancias, sin omitir las ascéticas, eclesiásticas, &c.”

⁷⁹ *Id.*: “En el tercero [artículo] bajo el nombre de *Variedades literarias* se dará cuenta de los nuevos descubrimientos relativos a ciencias, artes, industria, agricultura y comercio; nuevos establecimientos literarios; premios de las academias y sus asuntos; nuevos viajes; avisos importantes a la salud pública; estado de los teatros nacionales y extranjeros &. Y también se incluirán algunos fragmentos escogidos de poesía y elocuencia, a fin de contribuir por todos los medios posibles a la ilustración nacional”.

⁸⁰ *Id.*: “...para facilitar la correspondencia de los eruditos, que tanto influye en la circulación de las ideas, y nociones más interesantes, se insertarán, cuando haya lugar las cartas, o discursos que dirijan a los Autores de este periódico, siempre que su publicación pueda ser de alguna utilidad”.

⁸¹ A.H.N., *Consejos*, leg. 5558, exp. 103. Solicitud presentada por Josef María de Meras, Joaquín y Bartolomé Campo Osorio el 28 de julio de 1792.

⁸² *Ibid.*, Informe del Fiscal del Consejo de Castilla, Madrid, 7 de septiembre de 1792: “Dice que: si Don Josef María de Meras, Don Bartolomé y Don Joaquín Campo Osorio desempeñan con exactitud lo que ofrecen en el Plan del Periódico que intentan publicar, no duda el Fiscal de la utilidad de esta obra, y que podrá conducir a la cultural general y a la propagación de las ciencias y conocimientos útiles y oportunos para la mayor ilustración de la Patria; y así entiende convendrá se les conceda el permiso que piden en su representación de 28 de julio último”.

⁸³ A.H.N., *Consejos*, leg. 5566, exp. 100. Informe de Domingo Fernández de Cueto a José Eustaquio Moreno, Cádiz, 3 de julio de 1801: “El haberse publicado ya por algún tiempo en esta Ciudad el mismo Editor un Periódico con el título de *Correo, o Postillón*, y el haber sido bien recibido del Público, según me han informado, da motivo para esperar que lo será también el *Diario* que solicita publicar. Así mismo puede

del Fiscal del Consejo de Castilla quien en un informe fechado el 23 de abril de 1804 declaró él con tono perentorio que no se podía autorizar la publicación del “*Correo de las Damas por no ser estos papeles propios para su instrucción; ser expuestos a muchos perjuicios políticos*”⁸⁴. Pese a tan contundente condena, el suplemento literario del *Diario mercantil de Cádiz* salió a la palestra ese mismo año de 1804 y prosiguió su andadura hasta 1808, prescindiendo al parecer de los debidos permisos⁸⁵.

Juan Corradi, personaje tan obstinado como el barón de la Bruère, se brindó en diciembre de 1804 para ofrecer al público madrileño un *Diario de las Damas* en el que “*de un modo sencillo y acomodado a la capacidad de toda clase de personas*” prometía “*tocar algunos de los puntos más importantes relativos a ciencias y artes, [...] tratar de moral, y otras materias útiles*”⁸⁶. Se comprometía a la par en distribuir cada mes dos premios (de un doblón y de dos) a los lectores que mejor resolvieran los problemas propuestos por el editor sobre historia moral o cualquier tema de utilidad pública, iniciativa que, aunque lo negara, presentaba un cariz esencialmente comercial⁸⁷. Al haberse prohibido por Real Orden del 28 de abril de 1804 la publicación de nuevos periódicos, el Consejo de Castilla que recibió el referido expediente el 11 de diciembre y se pronunció sobre el caso el 19 de febrero de 1805, no juzgó útil contravenir a la regla. Juan Corradi que, sin embargo, no estaba dispuesto a renunciar tan fácilmente a su aventura periodística, reiteró su demanda el 31 de julio de 1805 dirigiéndose esta vez directamente al rey que, según la nueva reglamentación (que el suplicante conocía perfectamente), se reservaba la facultad

ser muy útil el Periódico que propone en su Plan una o dos veces a la semana, con el título de Correo de las Damas. En él puede inspirar a esta parte interesante de la sociedad todas las ideas y ejemplos útiles para hacerlas buenas ciudadanas, fieles esposas, y tiernas madres de familia.

Para poderlo ejecutar en los términos que propone el Barón, y cumplir al Público lo que ofrece, es innegable que necesita mantener correspondencias costosas, y hacer anticipaciones de alguna entidad; y así me parece que el mejor medio para estimularlo y asegurar su puntual desempeño, sería el de concederle el privilegio exclusivo por los años que solicita, o por los que pareciere que pueden ser suficientes”.

⁸⁴ A.H.N., *Consejos*, leg. 5566, exp. 100. Informe del Fiscal, Madrid, 23 de abril de 1802.

⁸⁵ Cf. SANCHEZ HITTA, Beatriz, “Prensa para mujeres en Cádiz después de 1791. El *Correo de las Damas* (1804-1807) y *El Amigo de las Damas* (1813)”, in *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, Universidad de Cádiz, n° 11 (2003), pp. 111-147. La autora, que ha localizado una colección al parecer completa del *Correo de las Damas* en la Universidad de Connecticut, precisa en un artículo más reciente que el referido periódico se publicó hasta 1808 y no 1807 como se pensaba hasta entonces. [Véase SANCHEZ HITTA, Beatriz, “La prensa en Cádiz en el siglo XVIII”, in *El Argonauta espagnol Revue bilingue, franco-espagnole consacrée à l'étude de la presse espagnole de ses origines à nos jours (XVII^e-XXI^e siècles)*, n° 4 (janvier 2007), <http://argonauta.image-son.org>.]

⁸⁶ A.H.N., *Consejos*, leg. 5567, exp. 5. A.H.N., *Consejos*, leg. 5567, exp. 5. Solicitud de impresión presentada por Juan Corradi, Madrid, 3 de diciembre de 1804.

⁸⁷ *Id.*: “Y para contribuir todavía más a que dicho periódico merezca el aprecio universal, además de proscribir de él todas materias políticas, censuras y otros escritos que puedan zaherir u ofender, distribuirá el editor dos premios mensuales, uno de dos doblones y otro de uno a los que mejor resuelvan las cuestiones que se propondrán mensualmente acerca de algún punto de historia moral, u otra materia útil, con las circunstancias que se esperan del referido prospecto...”

de dar licencia “*por justos motivos*”⁸⁸. Juan Antonio Melón que, como Juez de Imprentas, informó sobre el expediente, exigió que se le entregasen varios números del periódico ya que, según él, el prospecto no permitía apreciar debidamente las capacidades del autor⁸⁹. Sea lo que fuere, el 10 de octubre de 1805 su propuesta fue por segunda vez denegada⁹⁰. Lejos de desanimarse, volvió a las andadas un año después, en octubre de 1806, proponiendo esta vez la creación de un *Diario de la juventud* (en realidad un epígono del nonato *Diario de las Damas*) concebido para deleitar e instruir “*sin fastidiar*” y mediante el cual daría “*una idea general de las ciencias y bellas artes acomodando su explicación a la capacidad de los jóvenes de ambos sexos*”, al mismo tiempo que inspiraría “*el amor a la virtud con oportunos ejemplos de religión y de la más sana moral*”⁹¹. Tal como hizo en 1804, precisó se adjudicarían premios mensuales a quienes resolvieran debidamente problemas sobre asuntos de moral y educación⁹². Desgraciadamente no parecen conservarse ni el prospecto, ni los siete números que adjuntó. Sin embargo, el informe de censura, tan detallado como mordaz, demuestra que para Corradi el dirigirse a una clientela femenina seguía siendo una prioridad, pese a la elección de un título más genérico. Como subrayó el censor, uno de los objetivos del autor estribaba en determinar “*el influjo que tienen y han tenido en la sociedad las mujeres*”. De ahí, por ejemplo, la voluntad de dar cuenta de la vida de mujeres ilustres⁹³. Asimismo, un artículo del primer número, dedicado al chichisbeo, tendía a demostrar que las mujeres eran las primeras víctimas de la malicia de los hombres. La tercera entrega, que marcaba el inicio de una serie de lecciones, concebidas para contribuir a la educación de las mujeres, versaba sobre astronomía lo que no fue del gusto del censor para quien esto

⁸⁸ *Novísima Recopilación de las Leyes de España* [...] mandada formar por el Señor Don Carlos IV, Impresa en Madrid, Año de 1805, Libro VIII, título XVI (“De los libros y sus impresiones, licencias y otros requisitos para su introducción y curso”), Ley XLI (“en Aranjuez, por decreto de 11 de abril, inserto en céd. del Cons. De 3 de mayo de 1805), artículo XVII: “No se podrá dar licencia por este Juzgado de Imprentas para publicar nuevos papeles periódicos, pues me reservo esta facultad por justos motivos. El Juez de Imprentas nombrará Censores para los periódicos que actualmente están permitidos, o que en adelante se permitieren, asignando a cada uno doscientos ducados anuales pagados por sus respectivos redactores por trimestres; y en caso de no cumplirlo, se les suspenderá la licencia”. [Tomo IV, p. 147 (a) de la edición facsimilar realizada por el *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 1976.]

⁸⁹ A.H.N., *Consejos*, leg. 11 286, exp. 15. Informe de Juan Antonio Melón a Miguel Cayetano Soler, Madrid, 26 de agosto de 1805.

⁹⁰ *Ibid.*, cf. nota del 10 de octubre de: “S.M. no quiere se dé”.

⁹¹ A.H.N., *Consejos*, leg. 11 285, exp. 61. Carta de Juan Corradi al Rey, San Lorenzo, 21 de octubre de 1806.

⁹² *Id.*: “...establece ciertos premios mensuales que se adjudicarán a quien mejor resuelva varias cuestiones, que se propondrán sobre asuntos de educación y moral, omitiendo todo papel de crítica, censura u otro cualquiera que inspire odiosidad y que no esté escrito con aquel decoro y miramiento que merece el público y mucho más la clase de personas a quienes se dedica...”

⁹³ A.H.N., *Consejos*, leg. 11 285, exp. 61. Informe de censura (documento sin firmar, elaborado a petición de Juan Antonio Melón y remitido el 28 de noviembre de 1806 a Josef Caballero): “...se examinará el influjo que tienen y han tenido en la sociedad las mujeres; se dará una idea elemental de las ciencias y bellas artes; se insertarán algunos secretos de artes y de economía doméstica; noticias históricas y geográficas, vidas de hombres y de mujeres ilustres, anécdotas, fábulas, apólogos y en fin todo cuanto puede instruir y recrear...”.

equivalía a “*empezar por el cabo*”⁹⁴. A su juicio, el descabellado *Diario de la Juventud* presentaba preocupantes similitudes con esas “*misceláneas universales*”, de “*infeliz memoria*”, que habían lucido esencialmente por su vacuidad y por lo tanto no cabía que saliera a luz⁹⁵. Juan Antonio Melón, tras subrayar que las temáticas propuestas no diferían suficientemente de las desarrolladas en otros periódicos ya a la venta, llegó a la misma conclusión⁹⁶. Con lo cual el 25 de diciembre de 1806 la propuesta de Juan Corradi fue por tercera vez desestimada⁹⁷ y las mujeres jamás pudieron juzgar por sí mismas de las capacidades de quien tanto empeño parecía tener en contribuir a su educación.

Esta era también la ambición de Antonio Marqués y Espejo cuya condición de eclesiástico no le impidió lucirse como poeta, dramaturgo y novelista⁹⁸. Apasionado por la historia y las letras, este presbítero, cuyas ideas sobre la literatura y su evolución destacaban por su modernidad, no podía quedar indiferente ante la emergencia de ese nuevo género literario que venía a ser la prensa. Así fue como en enero de 1804, “*convencido de la utilidad de los papeles periódicos, que tanto han servido siempre para la extensión de las letras, y que por la misma razón los han protegido*

⁹⁴ Id.: “Nº3: no sabe copiar dos versos de Ovidio y para principiar las lecciones sobre la educación de las mujeres trata de la utilidad de la astronomía: esto es empezar por el cabo, y esto con tan superficialidad que lastima”.

⁹⁵ Id.: “El *Diario de la Juventud* no tiene orden ni plan concertado, en lo que ofrece hay una miscelánea universal que parece común a todos los periódicos de infeliz memoria, como el *Regañón*, las *Efemérides de la Ilustración de España*, y otros malos de variedades”.

⁹⁶ A.H.N., *Consejos*, leg. 11 285, exp. 61. carta de Juan Antonio Melón a Josef Caballero, Madrid, 28 de noviembre de 1806: “...por parte del Juzgado de imprentas, mientras esté a mi cargo, nunca habrá reparo en que se publique cualquier género de obras, con tal que se sujeten a las censuras que el Rey nuestro Señor tiene prescritas; pero entiendo que la mayor parte de los artículos que intenta publicar este nuevo diario están comprendidos en el de Madrid [...], otros los abraza el periódico intitulado la *Minerva* (...) otros el memorial literario, y otros finalmente el correo mercantil, el *Semanario de agricultura y el Mercurio*...”

⁹⁷ Ibid. Nota al Juez de Imprentas, San Lorenzo, 25 de diciembre de 1806: “[S.M.] no ha venido en acceder a la solicitud de Don Juan Corradi”.

⁹⁸ Entre sus obras figuran un *Diccionario de varios conocimientos críticos, eruditos y curiosos* (1802), una *Retórica epistolar o Arte nuevo de escribir* (1803) recientemente reeditada [Madrid, Marcial Pons, 2001, 568 p. Trátase de la reproducción de la cuarta edición, Girona, Antonio Oliva, 1828], una *Historia de los naufragios [...] sucedidos en el mar desde el siglo XV hasta el presente* (1803). También firmó (utilizando el seudónimo de Delio) una obra poética: *Desahogos líricos [...] como antídoto excelente contra la enfermedad de amor* (1802). Su amor del teatro le inspiró *El aguador de París* (1802), *La filantropía* (1812) o también *Los compadres codiciosos* (1826). Asimismo publicó un relato utópico: *Viaje de un filósofo a Selenópolis* (1804) [Este relato estudiado por Monroe Z. HAFTER (pp. 279-282 de “Towards a history of Spanish imaginary voyages”, in *Eighteenth-Century Studies*, nº 7, 1975) y Pedro ALVAREZ DE MIRANDA (pp. 376-382 de “Sobre utopías y viajes imaginarios en el siglo XVIII español”, in *Homenaje a Gonzalo Torrente Ballester*, Salamanca, Caja de Ahorros del Monte de Piedad, 1981) sería una mera traducción o adaptación de una obra francesa publicada en 1761 bajo el seudónimo de Listenai por Daniel de Villeneuve. Véase al respecto ALVAREZ DE MIRANDA, Pedro, “Los libros de viajes y las utopías en el siglo XVIII español”, in CARNERO, Guillermo (Coord.), *Historia de la literatura española – Siglo XVIII (II)*, tomo 7, Madrid, Espasa Calpe, 1995, p. 702.] También se le deben dos novelas: *Memorias de Blanca Capello, gran duquesa de Toscana para la historia de la virtud en la humilde y alta fortuna* (1803) y *Anastasia o la recompensa de la hospitalidad. Anécdota histórica de un casto amor contrariado* (1818). Esta última obra publicada por primera vez en Valencia por Monpié, fue reeditada en 1825 en Burdeos y en 1828 en Nueva York [Cf. ALVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, *La novela en el siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Júcar, 1991, p. 328.]

en todos tiempos los Gobiernos más sabios”⁹⁹, Antonio Espejo y Marqués solicitó a su vez la autorización de publicar un periódico dirigido exclusivamente a las mujeres como lo indicaba el título que no podía ser más explícito: *Liceo general del bello sexo o décadas eruditas y morales de las Damas*. Sobre esta elección, que podía sorprender, se justificó de inmediato en el prospecto de la obra, abogando con pasión, en nombre de las Luces y del progreso, por la causa del bello sexo:

“Pasáronse ya [declaraba] las injustas ideas, con que denigrando el mérito del bello sexo, o se le hacía incapaz de la instrucción literaria, o se le juzgaba muy perjudicial con tan brillante adorno. Desasidos hoy generalmente de semejante preocupación, se sabe buscar en las Damas el delicioso encanto de su espíritu, anteponiéndole a los perecederos atractivos de sus gracias.

*Es evidente que el cultivo del entendimiento hace mucho más amables la juventud, y la belleza; como también que él presta un dulce consuelo cuando éstas faltan: motivos por los que la sociedad exige que en estos tiempos, en que las luces gozan de la mayor extensión, sean las mujeres más instruidas; y no podemos negarlas que lo son en efecto”*¹⁰⁰.

Los tiempos habían cambiado. Había que admitirlo y actuar consecuentemente, dejándose llevar por la voz de la razón y de la cordura. Al estimar que el espíritu (atributo que no era privativo de los hombres, aunque a muchos les costará aceptarlo) debía ser el principal ornato de las mujeres, Antonio Marqués Espejo estaba convencido de que sus coetáneas no podían ser privadas de ese bien precioso que constituía la educación. Su propósito, al crear el *Liceo general del bello sexo...*, estribaba pues en formar “una colección de tratados, metódicos y elementales, por donde las señoras puedan adquirirse los útiles conocimientos de las bellas letras, de la Lógica, de la Moral y de las buenas Artes, que tanto realzan el mérito que más las ennoblece”¹⁰¹. Para ello privilegiaría las obras de autores clásicos que, en buen pedagogo, no omitiría adaptar a las capacidades de su público¹⁰². Se proponía, en la primera sección del periódico, poner al alcance de las lectoras la mitología, hacerles olvidar la “aridez y sequedad” de la gramática, proporcionarles los medios de dilucidar los misterios de la lógica y “salvar las bellas letras del grueso muro que las tiene separadas del delicado sexo”¹⁰³. La segunda sección, titulada *Variedades morales*, sin excluir algún que otro toque de erudición, se adentraría en tierras tradicionalmente consideradas como coto reservado de las mujeres. En ella se hallaría pues una mezcla de “noticias de economía doméstica, de industria mujeril, de sus varias obras de humanidad para con los desvalidos, y necesitados; y en fin todos

⁹⁹ A.H.N., *Consejos*, leg. 5566, exp. 59. Solicitud de impresión, Madrid, 31 de enero de 1804.

¹⁰⁰ *Ibid.*, *Liceo general del bello sexo. Prospecto de este Periódico* (documento manuscrito, sin pagar).

¹⁰¹ *Id.*

¹⁰² *Id.*: “...para esto nos valdremos de los escritores clásicos, a cuyas excelentes obras únicamente falta su conformidad con el plan, que ahora nos proponemos es decir el expurgarlas de los términos técnicos y facultativos, propios de la forma científica y escolástica”.

¹⁰³ *Id.*

los actos de la conmiseración y caridad de las señoras”¹⁰⁴. Para reunir el material informativo requerido contaba con la colaboración del público al que abriría gustosamente las páginas de su periódico con tal que se le comunicasen textos respetuosos del “*decoro y moderación de una discreta modestia*” y relativos a los usos y costumbres de las mujeres¹⁰⁵.

Para demostrar que su proyecto era el fruto de una profunda reflexión, Antonio Marqués y Espejo, que ya había puesto mano en la obra, hizo figurar en el expediente la versión manuscrita de los seis primeros números del periódico, lo que representaba unas 71 páginas de escritura apretada. Cada ejemplar constaba, como previsto, de dos secciones, o mejor dicho de dos *Clases*. La primera la dedicó sistemáticamente a la mitología, cuyo conocimiento juzgaba imprescindible, por sentirse su influjo en áreas tan diversas como la historia, la geografía, la poesía, las letras, la pintura, la química o la botánica¹⁰⁶. La segunda clase correspondía, como indicado en el Prospecto, a las *Variedades* y ofrecía un sesgo mucho más práctico. Antonio Marqués y Espejo, que se presentaba como “Dómine” y el “nuevo Sócrates” de las mujeres, aprovechó el artículo que encabezaba esa sección (“El Nuevo periodista a las damas españolas”) para definir con precisión la misión que se había asignado. Deseaba, según afirmaba con fuerza, prestar su ayuda a esa “*hermosa mitad del humano género: mitad siempre calumniada (...) porque se cree débil; y solamente débil porque no ha tenido la educación que exige de justicia, y se merece*”¹⁰⁷. Se proponía pues reparar una injusticia notoria contribuyendo a la instrucción de sus contemporáneas, lo que ningún periodista había hecho hasta el momento. Todos, lamentaba, habían adoptado al respecto un insostenible silencio por el cual hacían suya “*la opinión mahometana que las niega racionalidad y aun alma*”¹⁰⁸, cuando la experiencia y la razón habían demostrado el carácter inepto de semejantes afirmaciones. Ya era hora de cambiar de rumbo. Debemos, decía, proporcionar a las mujeres una “*instrucción sencilla*” y “*desearlas instruidas*”¹⁰⁹. Pero sus exhortaciones

¹⁰⁴ *Id.*

¹⁰⁵ *Id.*: “...rogamos con instancia se nos hagan saber [los actos de las mujeres], enviando los avisos a cualquiera de las dos librerías del despacho de este nuestro papel. También por el mismo publicaremos si se nos remitiese algún fragmento literario, o Anécdota agradable, ya sea en verso, o en prosa, en forma de discurso o carta, como tengan analogía con las costumbres, abusos, modas recreos, inutilidades, virtudes, o defectos en general de las Personas a quienes dedicamos nuestro escrito; en el estilo no nos detendremos, pues el jocoso, el serio, el familiar o el grave, todos serán bien admitidos, con tal que guarden el decoro y moderación de una discreta modestia, de que jamás nos separaremos”.

¹⁰⁶ A.H.N., *Consejos*, leg. 5566, exp. 59. Véase el primer artículo del número 1 del *Liceo general del bello sexo* (1ª Clase – Mitología) en que Antonio Marqués Espejo explica, a modo de introducción, por qué resulta tan importante enseñar la mitología a las mujeres. Seguirán varios artículos sobre el tema: “Capítulo I - Del origen de la fábula y de sus principios” (nº 1), “Capítulo II – De las diferentes especies de fábulas” (nº 2), “De las cuatro primeras edades del Mundo” (nº 3), “De las Musas” (nº 4), “Capítulo 4 – De los Dioses de la tierra” (nº 5) y “Divinidades de las aguas” (nº 6).

¹⁰⁷ “2ª Clase – Variedades – El nuevo Periodista a las Damas españolas”, in *Liceo del bello sexo...*, nº 1 (documento manuscrito y sin paginar, como los demás números).

¹⁰⁸ *Id.*

¹⁰⁹ *Id.*

también iban dirigidas a las representantes del “*delicado sexo*”, a ese “*tierno auditorio*” que a su vez había de entender que tan sólo el saber y la educación permitirían erradicar las tremendas desigualdades que se daban entre ambos sexos:

“Vmds. [declaraba con pasión] son las únicas interesadas en su ilustración propia, las insto y ruego, por su mayor bien, a que no desechen las lecciones que se las prepara en este mi Liceo, a pesar de las piadosas intenciones, con que la candidez de algunas buenas almas de mis compatriotas procurarán oponerse a que se fijen en él esas delicadas plantas. Ellos deben saber cuánta es su pérdida, si el talento de Vmds. se cultiva: son los triunfantes hoy, y no lo son por otra causa, más que por la superioridad de su mejor educación; así señoras mías no hay más que creerme sobre mi palabra; dense Vmds. a la aplicación constante de las letras, proporcionadas a su capacidad y estado, como aquí se las promete, y ellas producirán, en esos nobles y sensibles corazones, los deliciosos frutos con que se recompensa la pequeña fatiga, que su adquisición cuesta...”¹¹⁰.

Ahora bien la extrema modernidad de estas declaraciones contrasta fuertemente con la relativa trivialidad y el carácter rotundamente moralizador de los artículos ofrecidos a continuación. En “*Mujeres idolatras de sí mismas, e ídolos de los Hombres*”, donde se descubre el retrato de la bella, joven y noble Rosalia que resplandece en los salones pero cuya hora de gloria será fugaz, el *dómine* conmina a sus “*respetables discípulas*” a que se esmeren exclusivamente en “*constituirse los objetos de una admiración permanente y racional: lo que nunca conseguirán con su hermosura, ni con sus adornos del lujo, y de la moda. Las cualidades interiores del espíritu, y del corazón son los medios únicos, que las adquirirán esta prerrogativa, y la de hacerlas más amables a proporción de que se las conozca más y más*”¹¹¹. Este tema lo volverá a desarrollar en particular en la “*Carta de Melisa, la Pythagórica, a Cleareta, recién casada*” en que viene retratada esta vez la mujer ideal, que prefiere la penumbra a la luz, que reniega de cualquier forma de frivolidad, destaca por su sencillez, su humildad, su virtud y “*mira como una sagrada ley la voluntad de su esposo, a quien lleva el mejor de todos los dotes: prudencia y sumisión; pues las riquezas consisten en la hermosura del alma, las cuales siempre deben preferirse a unos encantos, que próximamente se verán marchitados, y a los engañosos favores de la fortuna*”¹¹². Una mujer perfecta que (como se puede ver en la “*Carta de Theano a Nicotrasta*”), al entender que el amor de su marido no se valora por las caricias sino por la bondad, será capaz de perdonarle sus infidelidades para saborear plenamente las delicias de la reconciliación¹¹³. En “*Filantropía, o Humanidad*” (en que Antonio Marqués y Espejo reproduce parcialmente y comenta una carta que afirmaba haber recibido) evoca, basándose en un caso concreto, el

¹¹⁰ *Id.*

¹¹¹ “2ª Clase – Variedades – Mujeres idolatras de sí mismas, e ídolos de los Hombres”, in *Liceo del bello sexo...*, nº 2.

¹¹² “2ª Clase – Variedades – Carta de Melisa, la Pythagórica, a Cleareta, recién casada”, in *Liceo del bello sexo...*, nº 4.

¹¹³ “2ª Clase – Variedades – Carta de Theano a Nicotrasta”, in *Liceo del bello sexo...*, nº 5.

tema de la beneficencia y rinde homenaje a las mujeres que, de manera totalmente desinteresada, prestan su ayuda a los más necesitados. Esperaba así inducir sus lectoras a seguir semejante ejemplo al mismo tiempo que pretendía evitar “*las injustas quejas del pobre contra la pretendida insensibilidad del poderoso*”¹¹⁴. Al querer aparecer como un hombre de diálogo cuyo periódico había de convertirse en un lugar de debate abierto a todos y todas, dedicó la “Segunda clase” del número 6 (“Damas quejasas del editor por la severidad con que a su parecer las trata”) a las reacciones que no dejarían de suscitar sus críticas hacia las Rosalias. Así en el referido artículo figuraban dos cartas atribuidas a supuestos lectores del periódico. La primera dimanaba al parecer de una joven y rica noble que, de momento por lo menos, no parecía de ningún modo dispuesta a seguir la austera vía trazada por el periodista. Abocada al matrimonio en el plazo de un año, estaba resuelta a disfrutar hasta el último momento de su condición de soltera, aprovechando sin moderación y sin rubor “*todas las diversiones, que la juventud y opulencia pueden procurar*”¹¹⁵. El tiempo, afirmaba el *Dómine* en su respuesta diría quién, de la discípula o del maestro, llevaba la razón. La segunda carta, propuesta a modo de contraejemplo, muestra a un “*padre afligido*” cuya hija, embriagada por los placeres de la vida mundana, había desatendido sus obligaciones más elementales, llegando a tal extremo que su marido no tuvo más remedio que acudir a un tribunal eclesiástico para solicitar el divorcio, lo que causó el deshonor de toda la familia¹¹⁶. El mensaje no podía ser más claro.

Si juzgamos por este botón de muestra, de las mujeres sería cuestión en todos los artículos del *Liceo general del bello sexo*.... Hasta la sección titulada “Noticias particulares” (o sea la de los anuncios) les sería exclusivamente dedicada. En ella, por ejemplo, se daría constancia de los libros susceptibles de serles útiles o nacidos de plumas femeninas, de las invenciones en relación con las actividades mujeriles...¹¹⁷ Sin embargo, Antonio Espejo y Marqués, que se tildaba de ser un observador y un juez imparcial, se negaba a cualquier forma de complacencia para con su “*tierno auditorio*”. Haciéndose eco en sus artículos de numerosos lugares comunes, no dudaría (como muchos) en denunciar con la mayor severidad los defectos de gran

¹¹⁴ “2ª Clase – Variedades – Filantropía, o Humanidad”, in *Liceo del bello sexo*..., n° 3: “*Está también muy visto, que en otras naciones, donde las publican [las noticias relativas a las obras caritativas] los Periódicos, no sólo se nota diariamente su multiplicación, sino que se evitan las injustas quejas del pobre contra la pretendida insensibilidad del poderoso: motivo por que ruego con instancia se me avise de ellas*”.

¹¹⁵ “2ª Clase – Variedades – Damas quejasas del Editor por la severidad con que a su parecer las trata”, in *Liceo del bello sexo*..., n° 6.

¹¹⁶ *Id.*

¹¹⁷ “Noticias particulares de este periódico”, in *Liceo del bello sexo*..., n° 1: “*La semana anterior llevó la bolsa para el socorro del nuevo Hospital de las incurables la Exma Sra &c. / En el General entró de semana la Sra. Da &c. / El día tantos se celebraron las honras fúnebres de Da & muy acreedora al sentimiento general por su distinguido mérito en tal ramo &c. / La Cofradía de T. Celebrará función de iglesia solemne a su Sta Patrona el día N., predicará el P. N. &c. / La publicación de los Libros solamente que puedan ser útiles a las damas, o de que sean Autores ellas mismas. / Las nuevas invenciones de industria mujeril. / Las colocaciones de las mujeres de alguna habilidad particular, pero no de criadas, nodrizas, amas de llaves, &c.*”

parte de sus contemporáneas. Sin embargo, tampoco omitiría ponderar sus méritos cuando procediera. Ahora bien aunque untara su pluma de miel o de hiel, su principal norte siempre sería el mismo: contribuir a que sus discípulas rompieran las cadenas forjadas por las carencias de su educación, a que se convirtieran en mujeres ilustradas que un día llegarían a ser las iguales de los hombres, aunque paradójicamente, estimara que la sumisión al marido no debía ser cuestionada.

Pedro Estala, encargado de examinar el expediente presentado por Antonio Marqués y Espejo, lo juzgó digno de interés:

*“Me parece [declaraba] que un periódico de esta naturaleza podrá ser útil, si con él se logra que las mujeres se apliquen a leer y aprender las cosas que les son necesarias para el mejor desempeño de sus obligaciones que tienen o pueden tener en la sociedad”*¹¹⁸.

Sin embargo estaba convencido de que la labor era ardua, por ser tan peculiar el público al que el periodista pretendía dirigirse:

*“El autor –advertía– tendrá buen cuidado en hacerlo tan ameno que divierta al mismo tiempo que instruya; pues de no hacerlo así, perdería su tiempo y los gastos que en el emprendiese, pero de cualquier manera no hallo inconveniente en que se le permita la publicación del enunciado periódico”*¹¹⁹.

Al publicista le incumbía determinar si convenía correr ese riesgo. Las conclusiones de Francisco Vázquez (lector en teología cuyo parecer también se había solicitado) no diferían en absoluto de las del padre Estala¹²⁰. Sin embargo esas opiniones favorables de nada sirvieron y nunca vio la luz el *Liceo general del bello sexo o décadas eruditas y morales de las Damas* que hubiera dado un toque inédito al universo periodístico de aquel entonces. Poca suerte tuvo Antonio Marqués y Espejo, que se había desvelado por presentar un proyecto de la mayor calidad, apreciado por gente de la categoría intelectual de Pedro Estala: el expediente fue transmitido al Secretario del Rey y Consejero de Castilla, Bartolomé Muñoz de la Torre, el 26 de abril de 1804. Dos días después una orden real prohibía la publicación de nuevos periódicos.

3. CONCLUSIÓN

Una vez más las ambiciones de los periodistas se enfrentaban a las palinodias de un poder que, en una España entre luces y tinieblas, se esforzó por contribuir al fomento de la prensa símbolo de modernidad y de progreso al mismo tiempo que se desveló por sembrar la senda periodística de un mar de escollos. Un poder que pre-

¹¹⁸ A.H.N., Consejos, leg. 5566, exp. 59. Informe del Padre Estala al Juez de Imprentas, Madrid, 9 de abril de 1804.

¹¹⁹ Id.

¹²⁰ A.H.N., Consejos, leg. 5566, exp. 59. Informe de Francisco Vázquez, 9 de abril de 1804.

sentaba la educación como una incuestionable fuente de felicidad pública pero que, salvo en contadas ocasiones, no quiso oír la voz de esos Don Quijotes del mundo filosófico que abogaban con entusiasmo a favor del derecho a la educación para todos y soñaban con poner su pluma divulgadora al servicio de los marginados del saber. No cabe duda de que esos periodistas que, en nombre de un patriotismo acendrado, pretendían dirigirse a los trabajadores de la tierra, a los humildes artesanos, a los niños o a las mujeres, no fueron insensibles asimismo a los beneficios personales que les podría atraer la conquista de esos mercados todavía vírgenes. Sea lo que fuere, el tenor de sus intentos, aunque frustrados, demuestran que los tiempos estaban cambiando y constituyen una piedra más en la difícil construcción de una nueva España que algunos querían más igualitaria. Una España en que la defensa del “Sí de las niñas” no constituyera una incongruencia y en que todos, según se especificaría en la Constitución de 1812 habrían de saber leer y escribir para poder ejercer los derechos de Ciudadano. Tal fue el descabellado sueño de nuestros periodistas ilustrados y de los liberales.